5

0000000003

Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

/cp.

DECLARACION JURAMENTADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)

CAPITAL AUMENTO

S/. 10.000'000.000.oo

Dí 5 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador a los DIEZ Y SIETE días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, en su calidad de Gerente General Encargado de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA) y por tanto su representante legal, debidamente facultado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Compañía, según consta de los documentos que se agregan. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos Sociales que efectúa la compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA) al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, en su calidad de Gerente General Encargado de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA) y por tanto su Representante Legal, debidamente facultado por la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, todo cuanto consta de los documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, hábil en derecho y legitima su comparecencia con la copia certificada de su nombramiento que se agrega a la presente como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a.- Por escritura pública autorizada por el Notario del cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, el trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se constituyó la sociedad **"COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA"** (CITESA). b. - Mediante escritura pública otorgada por el Notario del cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se protocolizó la reforma de estatutos y cambio de denominación social de la compañía mencionada en el literal anterior por INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

(INGESA). c. - El capital actual de la compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA (INGESA) es de Un mil doscientos cincuenta millones de sucres (S/. 1.250.000.000), según consta de la escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines el once de febrero de mil novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número cero sesenta y cinco, tomo veinte y cuatro, el veinte de abril de mil novecientos noventa y dos. d.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA) en sesión celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió en forma unánime aumentar el Capital de la Compañía en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 10.000.000.000,oo), que se pagaría utilizando la totalidad de las utilidades a disposición de los accionistas correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos noventa y siete, y en caso de hacer falta algún saldo para completar la cantidad por la que se resuelve aumentar el capital, se tomará de la cuenta de Reservas por Revalorización del Patrimonio. En la decisión de la Junta se estableció que en el evento de que existan fracciones que no sean matemáticamente exactas al valor de las acciones, se tome el saldo de alguna de las cuentas patrimoniales. **TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL.** - Con base en los antecedentes antes anotados, el Ingeniero Ernesto

Martínez Cobo, en su calidad de Gerente General Encargado de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA) y por tanto su Representante Legal, debidamente facultado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión de treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, y cumpliendo con lo acordado en dicha Junta, procede a elevar el capital social de la compañía en la suma de Diez mil millones de sucres (S/. 10.000'000.000,oo), el mismo que ha sido suscrito y pagado de conformidad con el siguiente detalle:

=

A

CONTINUACION

VIENE

EL

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

DE

INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A.

(INGESA)

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL INGESA S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO CON UTILIDADES DE 1997	AUMENTO CON RESERVAS REVALORIZACION PATRIMONIO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
ERNESTO MARTINEZ COBO	300.000.000	24,00	2.340.639.507	59.360.493	2.400.000.000	2.700.000.000
FIDEICOMISO FIMIZA	468.750.000	37,50	3.657.249.226	92.750.774	3.750.000.000	4.218.750.000
FAISAL MISLE ZAIDAN	456.250.000	36,50	3.559.722.584	90.277.416	3.650.000.000	4.106.250.000
GONZALO MARTINEZ FERNANDEZ	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
MAURICIO MARTINEZ FERNANDEZ	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
JAIME MARTINEZ FERNANDEZ	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
ERNESTO MARTINEZ FERNANDEZ	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
MARIA BELEN MISLE ECHEVERRIA	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
FRANCISCO MISLE ECHEVERRIA	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
ESTEBAN MISLE ECHEVERRIA	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
MARIA CRISTINA MISLE ECHEVERRIA	3.125.000	0,25	24.381.662	618.338	25.000.000	28.125.000
	1.250.000.000	100,00	9.752.664.613	247.335.387	10.000.000.000	11.250.000.000

3

Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA SEGUNDA QUITO-ECUADOR

0000000005

Se deja expresa constancia que todos los socios de la compañía hicieron uso del derecho de suscripción preferente que les concede la Ley en el aumento de capital. Todos los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. - **CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS:** Igualmente, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA), celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, en la calidad en la que comparece, procede a reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales a fin de que en lo posterior tenga el siguiente texto: " ARTICULO CUARTO. - DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 11.250'000.000,oo), dividido en Once millones doscientas cincuenta mil acciones (11'250.000) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/. 1.000) de valor cada una de ellas". **QUINTA. - DECLARACION:** El Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, en su calidad de Gerente General Encargado y por tanto Representante Legal de INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA), para los fines legales pertinentes declara bajo juramento que el detalle de la integración de capital que se suscribe y paga en el presente aumento del capital es el correcto y responde a la decisión tomada por la Junta General de Accionistas de la

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

compañía en sesión de treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho y a los datos constantes de los balances de la compañía. - **SEXTA.** - Se agrega a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una certificación otorgada por el Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, en su calidad de Gerente General Encargado y Representante Legal de la compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA), de las resoluciones sobre aumento de capital y reforma de estatutos adoptadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho y, una copia auténtica e inscrita de su nombramiento. - Usted señora Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. - firmado).- Doctor Francisco Correa Monge. - Matrícula Número dos mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Quito'. - - Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz; se afirma y se ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que la Ley dispone en estos casos, de todo

lo cual doy fe.- firmado).= señor Ingeniero Ernesto Martinez Cobo.- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta cero cincuenta y ocho ciento treinta y seis guión cuatro firm.do).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

0000000007

Quito, Enero 15 de 1998

82

Señor Ingeniero
ERNESTO MARTINEZ COBO
Ciudad.-

De mi consideración:

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA** reunidas el 5 y 15 de Enero de 1998, resuelven encargarle la GERENCIA GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años o hasta que sea elegido el nueve Gerente General, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará la persona que designe la Junta General.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dr. Francisco Gallegos Rivas
SECRETARIO Ad -Hoc

F.C. 13/Septiembre/1962
F.I. 05/Octubre/1962

ACTA DE POSESION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Encargado de la Compañía **INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA** y tomo posesión del mismo.

ING. ERNESTO MARTINEZ COBO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 329 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 22 ENE. 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con fecha 22 de Enero de 1998 se ... INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por Ingesa a favor de Ernesto Martínez
Quito, a 11 de septiembre ...

Dr. RAÚL GAYBOR S...
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañias en su Resolución Nº 98.1.1.1.03235 de fecha 29 de Diciembre de 1998; Tomé nota de la Aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA) otorgada ante mí, el 17 de Diciembre de 1998 .-

QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DE 1998.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

0000000009

Estracto de los puntos No. 4 y 5 del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA, celebrada el 30 de marzo de 1998.

"4. DEL ORDEN DEL DIA: DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA.- La presidencia propone que las utilidades a disposición de los señores accionistas correspondiente al ejercicio económico 1997 se proceda a reinvertir en su totalidad, a través de un aumento de capital, para la adquisición y mejoramiento de activos, así como también capital de trabajo. Propone además que se proceda a tomar las utilidades no repartidas de años anteriores así como la totalidad de las reservas facultativas de la empresa y se reparta a los señores accionistas a través del año fiscal de 1998 en diez cuotas o dividendos. Este reparto dependiendo de la disponibilidad de las partidas en referencias podrá ascender hasta la cantidad de CINCO MIL MILLONES. Luego de algunas explicaciones y deliberaciones la Junta General procede aprobar la propuesta por unanimidad.- 5. DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- La Junta General como consecuencia de la resolución tomada en el punto anterior resuelve aumentar el capital en la suma de S/. 10.000'000.000,00; tomándose la totalidad de las utilidades a disposición de los señores accionistas correspondiente al ejercicio económico de 1997, y en caso de hacer falta algún saldo para completar la cantidad que se resuelve aumentar el capital, se tomará de la partida Reserva por Revalorización del Patrimonio.- La Junta general además dispone que en el evento en que existan fracciones que no sean matemáticamente exactas al valor de las acciones, se tome el saldo de alguna de las cuentas patrimoniales.- Además resuelve que se reformarán los artículos correspondientes del estatuto social.-". Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. LO CERTIFICO.

Dr. Francisco Gallegos Rivas
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó

ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

0000000010

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 98.1.1.1.03235, de fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tome nota al margen de la matriz otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos, se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, de la Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO-ECUADOR

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 29 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número **156** del Registro Industrial, Tomo 30.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **197** del Registro Mercantil de cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, a fs 438 Vta., Tomo 93; y, **229** del Registro Mercantil de nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a fs 549, Tomo 93.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA ", otorgada el 17 de diciembre de 1998, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034875**.- Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.**-

Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO